



RADICACIÓN	08001-31-53-005-2023-220-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	CARLOS JOAQUÍN CARRASCAL BLANCO Y OTRO
DEMANDADO	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
(20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Visto el poder concedido por la representante legal de GRUPO PROSERVICIO S.A.S, al doctor FABIAN ROMERO DE LA HOZ, por reunir los requisitos de los artículos 74 y 75 del código general del proceso y demás normas pertinente se le reconocerá personería en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 51
Hoy 1 ABRIL DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

1

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3998d0fa1678eaddb8cfafb163d0a76457f663de27ee082f325ace5444d8c42d**

Documento generado en 22/03/2024 12:29:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>